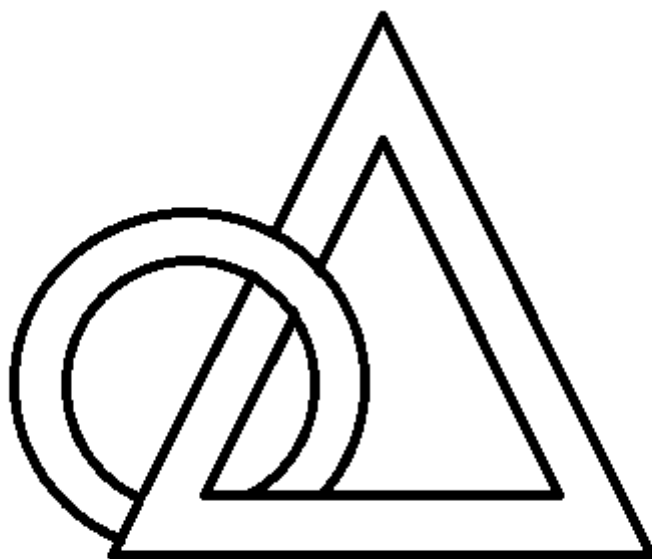


Vermismo. Doctrina



Deus Vult

Parte primera. Dios y su religión.

1 En el vermismo se reconoce a Guz (de ahora en adelante "Dios") como dios verdadero de todos los hombres y mujeres del mundo. Los descendientes de Dios se consideran extensiones del mismo siendo estos dioses individuales a pesar de solo haber un Dios.

2 Se acepta que el vermismo es la única religión verdadera y fundada por Dios habiendo inspirado a su mensajero y su profeta. Por extensión toda religión ajena es falsa.

3 Toda religión ajena es denominada "paganismo ignorante", sus adherentes son denominados "paganos ignorantes" o simplemente "paganos".

4 El vermismo se ve a sí mismo y se proclama encargado por Dios para unir a los hombres acercándolos a Dios por medio de la doctrina.

5 La religión vermista goza de las cualidades siguientes: unicidad, universalidad, autoridad y plasticidad. Unicidad pues su fuente es uno, el Dios vivo Guz. Universalidad pues busca recibir en esta a todos los hombres y mujeres. Autoridad pues Dios posee autoridad última sobre todo y esta se manifiesta a través de su religión. Plasticidad pues acepta el cambio en el tiempo y absorbe cualquier costumbre o cultura mientras se adapten a sus reglas.

Parte segunda. La búsqueda de Dios.

6 El deseo de Dios es innato en el hombre, desde el nacimiento está inscripto en todos que debemos acercarnos al señor.

7 A lo largo de la historia el hombre ha buscado la unión con Dios creando en su camino un sinnúmero de falsos credos, rituales, creencias y conductas. Todas estas son desechadas por el verismo.

8 La búsqueda de Dios puede ser olvidada, desconocida o rechazada por el hombre por razones diversas que van desde el miedo hasta el mal ejemplo de los veristas.

9 El hombre no deja de ser llamado por Dios durante toda su vida. A pesar de darle la espalda el señor siempre está dispuesto a aceptar a aquel que le busca.

10 El acercamiento a Dios conduce al hombre a la paz y al bien, el alejamiento al mal y la violencia.

Parte tercera. Conocer a Dios.

11 El hombre y el mundo atestiguan la existencia de Dios de manera que no tiene excusa aquel que sin estar loco niegue a Dios.

12 El verismo mantiene y enseña que Dios puede ser conocido por medio de la razón humana mediante la realidad existente.

13 En base a la aceptación de que el hombre puede conocer a Dios el verismo predica que puede ser compartido con los paganos ignorantes por medio de la razón.

14 Toda criatura pensante es vista en el verismo como "tocada" por Dios, de manera que todo ser pensante no humano es considerado como "verista no-humano".

15 El hombre de razón y pensante que no sea verista es considerado un ser confundido pues es contradicción.

Parte cuarta. El hombre como verista.

16 El hombre es por naturaleza un verista, el hombre no vive una vida plenamente humana si no acepta su vínculo con Dios.

17 El hombre está dispuesto a vivir con Dios dentro de sí, encontrando de este modo un propósito.

18 El verismo enseña que el Dios único y verdadero, nuestro señor, puede ser conocido con certeza gracias a la luz natural de la razón humana.

19 El hombre encuentra la letra de Dios en las escrituras que el señor ha inspirado.

20 El hombre es libre de leer e interpretar las escrituras guiado siempre por la voz de Dios en su emprendimiento.

Parte quinta. Revelación de Dios.

21 Dispuso Dios revelarse a sí mismo por medio de su mensajero conocido solo como el Abate (L.V.L.A.) el cual confió en la tinta la palabra del señor.

22 Por medio del profeta Adriano la palabra se dispersó por el mundo para que todos conozcan al señor.

23 Es por medio de las escrituras que el hombre descubre la verdad sobre Dios y aprende a comunicarse con este.

24 El poder de Dios es tan grande que su esencia que todo lo impregna ha dejado huellas en las falsas escrituras del paganismo ignorante de manera que un poco de Dios se puede encontrar en cada una de estas causando a veces confusión entre los hombres.

25 A pesar de que la marca del Dios verdadero esta en esas escrituras, a estas se las llaman libros inmundos por alejar al hombre del verdadero camino trazado por el mensajero y el profeta con la ayuda de Dios.

Parte sexta. La palabra de Dios.

26 El señor quiere que todos alcancen la paz y la verdad al aceptar su palabra, por tanto es necesario dar a conocer su palabra a todos los pueblos.

27 La palabra es para todo pueblo y toda época; solo el señor cambia su palabra por lo que esta se mantiene sin cambio.

28 Toda traducción de un idioma a otro debe hacerse con cuidado de preservar el significado más cercano al del idioma en el que la palabra nos llega al día de hoy. Ese es el español.

29 La transmisión de la palabra se da de dos formas: escrita y oral. La primera en los textos canónicos, la segunda en la predica y obras de los que escucharon el mensaje de boca del Abate (L.V.L.A.).

30 Corresponde a los líderes transmitir la palabra a sus seguidores siendo que sus interpretaciones de la misma tienen prioridad sobre la de los seguidores si estas no son más razonables.

Parte séptima. Dios habla como hombre.

31 Dios habla a los hombres en palabras de hombres, toda escritura no reconocida por el mismo no es palabra de ningún dios.

32 Los libros no son sagrados pues aun si estos desapareciesen Dios seguiría existiendo, ningún libro del canon es sagrado y por extensión ningún libro jamás escrito es sagrado.

33 Los libros del canon enseñan la verdadera religión de la verdad y la paz, dos cosas que solo se alcanzan verdaderamente a través del mismo.

34 La religión verdadera no adora al libro como si de una deidad se tratase ni lo aprecia más allá de su valor económico, cultural o emocional.

35 Toda realidad y escritura puede diferir, en ese caso la primera tiene mayor valor que la segunda siendo que la realidad no puede estar errada. En esos casos el libro se interpreta o se cambia para adaptarse a la verdad.

Parte octava. Canon.

36 El canon del ver mismo se encuentra en el Libro de Guz y comprende de 10 (diez) libros.

Libro del mensajero. Los andares de Adriano. Libro de la ley. Lamentaciones de Ymir. Los nombres de Guz. Libro de los infantes. Libro del final. Libro de los caminos. Libro de la burla. Libro de los agradecimientos.

37 Los primeros dos libros componen la revelación dada por Dios a su mensajero y a su profeta que sentaron las bases para los ocho restantes.

38 Los libros finales del Libro de Guz se leen a la luz de los primeros siendo estos imprescindibles para el entendimiento integro de la palabra.

39 El poder de la escritura es tan grande que es sustento y vigor para el espíritu del ver mismo quien puede encontrar en esta inspiración y fuerza a lo largo de toda su vida.

40 Se recomienda la lectura y meditación de la escritura pues desconocer la escritura es desconocer la mitad de Dios.

Parte novena. Dioses menores.

41 El dios del ver mismo es Guz, de este dios emergen deidades menores sin que dejen de ser solamente un dios.

42 El entendimiento de esto es análogo a un árbol del que emergen ramas, uno puede sujetarse a una rama como a un árbol pero este es solo uno.

43 Así aquellos que deseen valorar una de las ramas por sobre otras no puede restar valor al árbol del cual emerge.

44 De este modo conocer el árbol (Guz) es conocer a sus ramas (otras deidades) y viceversa.

45 Así como cada rama atestigua un árbol del que ha salido se dice que cada deidad atestigua un Dios del cual emerge y ese dios es Guz.

Parte decima. Relación con Dios.

46 La relación del hombre con Dios es el camino que lo conduce durante su vida como ver mismo.

47 Cualquier relación del hombre con cualquier otra deidad del paganismo ignorante es inefectiva.

48 Cualquier paz que emerja de otras religiones es por lo tanto una falsa paz, de ser verdadera entonces es dada por Dios usando el paganismo ignorante como medio.

49 El vermista debe invitar a los paganos ignorantes a la religión verdadera u obligarlos a someterse a las reglas que Dios impone siendo el señor la autoridad máxima sobre todos.

50 Cualquier proclamación de que una deidad es mayor a Dios es una contradicción lógica pues Guz es fuente de los demás dioses incluyendo a los adorados por los paganos ignorantes y gobierna sobre estos.

Parte onceava. Dios y la ciencia.

51 Dios es la base del entendimiento de las ciencias por tanto no puede haber ciencia sin Dios.

52 Cualquier ciencia que contradiga la palabra o la verdad que Dios nos da debe ser aceptada si esta está debidamente respaldada.

53 Siendo que Dios aprecia la verdad es que el vermista que desee una relación con Dios debe aceptar la verdad científica.

54 Es la ciencia la mejor herramienta demostrativa que Dios ha inventado para conocer la naturaleza.

55 Toda ciencia sirve últimamente a Dios por lo que el trabajo científico es considerado como una forma de veneración al señor.

Parte doceava. Dios y la oración.

56 Es considerada la oración como una actividad inútil perteneciente al paganismo ignorante. En la religión verdadera no hay oraciones.

57 Es vista la oración como un pretexto dado por los paganos ignorantes para reclamar crédito de los logros dados por quienes se esfuerzan.

58 Los vermistas no dan crédito ni reparten el éxito con aquellos que solo rezan en vez de actuar.

59 No se consideran en falta para con el señor aquellos que movidos por emociones que nublen el juicio cometan la tontería de orar.

60 A pesar de todo esto aquellos que siendo vermistas deseen orar, si es que también están dispuestos a actuar, pueden hacerlo.

Parte treceava. Aprendices.

61 El deseo del hombre de conocer al Dios vivo le ha llevado a inventar diferentes cultos que contienen a lo sumo una pisca del señor.

62 Es por esto que en el vermismo hay una subcategoría llamada "aprendiz" para los que siguen el camino del señor aunque mantengan sus credos falsos.

63 A los aprendices ya no se los llama paganos ignorantes pues han sido expuestos a la verdad del señor y le han aceptado aunque mantengan algunas costumbres y prácticas del paganismo ignorante.

64 El aprendiz no tiene un valor inferior al vermistá integro pero sí debe verlos como más experimentados y guías en su camino.

65 El vermistá tiene como deber ayudar a los aprendices en lo que le sea posible a abandonar el paganismo ignorante y aceptar de forma total al señor nuestro Dios.

Parte catorceava. Dios y la fe.

66 Es la fe, entendida de entre sus múltiples definiciones, como la creencia y convicción en una idea que no se basa en la razón, experiencia o evidencia alguna y que se defiende contra cualquier razón o evidencia.

67 Dios desprecia la fe. Es la más deshonestá postura que el hombre puede adoptar frente a una idea.

68 Si algo debe aceptarse por fe entonces ese algo no tiene méritos propios que lo defiendan.

69 Se considera en el vermistá que la fe pertenece a los cultos paganos ignorantes y son testimonio de la falsedad de los mismos.

70 Tener fe en este sentido es razón de vergüenza para el hombre honesto y con el corazón orientado al señor nuestro Dios.

Parte quinceava. Sacramentos.

71 Son los sacramentos del vermistá signos sensibles y eficaces de la gracia de Dios.

72 Los sacramentos son cinco: bautismo, confesión, matrimonio, ordenamiento y confidencia.

73 Cada uno de los sacramentos puede darse en diferentes momentos de la vida del vermistá o todos al mismo tiempo en circunstancias especiales.

74 Recibir los sacramentos es gratuito, ningún hombre o mujer que los diese puede recibir compensación monetaria por darlos.

75 Cada sacramento es autorizado por Dios sin el cual ninguno de estos tiene validez.

Parte Decimosexta. Sacramento de bautismo.

76 Este sacramento representa el pasaje de la vida del pagano ignorante a la vida dentro de la gracia del señor.

77 Quien lo recibe debe ser mayor de edad, ser competente de sus actos y haber sido informado de las implicaciones de su decisión.

78 Quien lo otorga debe de haber sido ordenado o haber sido autorizado por un miembro ordenado.

79 Cualquier otra afiliación religiosa que pudiese tener quien lo recibe queda automáticamente disuelta al tomar este sacramento sin excepciones posibles.

80 Aquel que toma este sacramento reconoce la autoridad máxima de Dios sobre su vida.

Parte decimoséptima. Rito bautismal.

81 En una locación privada que puede ser a elección del futuro bautizado es donde se lleva a cabo el bautismo.

82 Se requiere que el ordenado o el autorizado tenga un paño, una copa o recipiente con agua limpia, un poco de aceite y una fuente. Es opcional el uso de velas o de una copia del Libro de Guz; en caso de usarlas se deben encender ambas velas dejándolas a los lados de quien recibirá el sacramento y el libro debe estar envuelto en tela debajo de la copa.

83 Quien recibirá el sacramento debe, preferentemente, vestir con ropas limpias. Se parará delante del ordenado y le pedirá que lo bautice.

84 El ordenado le preguntará si es consciente de lo que implica su petición, si la respuesta es “no” entonces se le explicara y se proseguirá o cancelara según lo disponga quien pide el sacramento.

85 Si la respuesta es “sí” entonces el ordenado hará las preguntas bautismales, si las respuestas son “sí” le señalara en la frente la marca de Dios con el aceite y le pedirá que incline la cabeza, volcara el agua sobre la misma (la fuente debajo para no mojar el suelo) y se le entregara el paño para secarse y limpiar su frente.

Parte decimoctava. Las preguntas bautismales.

86 Las preguntas bautismales son hechas al futuro bautizado por el ordenado, todas ellas deben responderse afirmativamente para proseguir.

87 ¿Aceptas al señor nuestro Dios como tu dios profesando que Guz es Dios?

88 ¿Rechazas a los cultos paganos, ignorantes de la verdad, como los engaños que son en realidad?

89 ¿Afirmas que esta es tu voluntad, libre y sin presiones de los otros?

90 ¿Niegas al perverso enemigo de nuestro señor, niegas sus promesas vacías y sus obras del mal?

Parte decimonovena. Sacramento de confesión.

91 La confesión es el sacramento por el cual, en privado, un miembro acude a un ordenado en busca de consejo o con intención de que se haga justicia.

92 La búsqueda de consejo es secreta de modo que el ordenado no puede revelar lo que se le pregunte a no ser que se le permita.

93 La búsqueda de justicia se da cuando el vermistá ha cometido un crimen que amerite la intervención policial pero carente del valor para entregarse pide al ordenado que lo entregue. También si es menester informar a las autoridades sobre un crimen que por alguna razón no pueda ser hecho por quien acude al ordenado.

94 Por obvias razones esta parte del sacramento no es secreta, el ordenado tiene el deber de entregar a los criminales confesos a las autoridades competentes, de no hacerlo es cómplice del criminal perdiendo también su estatus de ordenado.

95 Este sacramento en ambas formas solo es considerado como tal si un ordenado lo lleva a cabo.

Parte vigésima. Sacramento del matrimonio.

96 Dios en su autoridad máxima declara que el matrimonio debe darse primero ante la ley de una nación y luego de forma religiosa.

97 De ser imposible por algún motivo legal el matrimonio de dos personas el sacramento aun podrá darse si no está prohibido en la religión.

98 Es el matrimonio la unión de dos personas humanas y mayores de edad que, de forma libre, aceptan vivir juntos en asociación movidos por los sentimientos de afecto y amor que hay entre ellas.

99 El matrimonio se conforma entre un hombre y una mujer; o dos hombres, o dos mujeres. Ninguno de estos es superior o mejor que los otros.

100 El matrimonio es una creación de nuestro Dios para las parejas que lo deseen independientemente de la relevancia que tenga el sacramento en la sociedad.

Parte vigésimo primera. El rito del matrimonio.

101 La pareja que desea tomar el sacramento oficia el mismo siendo el ordenado una figura que valida el acto para los vermistás.

102 Presentados frente al ordenado este introduce a la pareja a los presentes de entre los que se requieren al menos un testigo para cada uno. Luego de esto el ordenado pide razones para no continuar, de no haberlas dice las palabras siguientes.

Queridos hermanos, estamos aquí reunidos para celebrar la unión matrimonial de esta pareja en este día, siendo el señor nuestro Dios testigo y ustedes los presentes también. Si la pareja lo desea pueden intercambiar votos (pausa). (Nombre de uno de ellos) acepta a este hombre/mujer como tu esposo/a para amarlo/a, respetarlo/a y honrarlo/a (espera la respuesta afirmativa, de ser negativa la ceremonia concluye y el sacramento no se considera válido). ¿Y tú (nombre del conyugue) lo/a aceptas a él/ella? (Ídem). Intercambien sortijas.

Por el poder que me confiere el Dios verdadero los declaro marido y mujer/esposo y esposo/ esposa y esposa. Puede besar a la novia/o.

103 Concluido esto la pareja es considerada a los ojos de Dios, a los ojos de los vermistas y para todos quienes acepten el sacramento como valido como una pareja casada.

104 El sacramento es válido entre vermistas, aprendices y paganos ignorantes por igual.

105 De existir razones para que el matrimonio se invalide estas deben resolverse antes de que el sacramento tome lugar.

Parte vigésimo segunda. Invalidez del matrimonio sacramental.

106 El matrimonio sacramental es inválido si alguno de los contrayentes es menor de edad siendo la mínima de 21 años.

107 Se invalida si los contrayentes son parientes uno del otro.

108 Se invalida si alguno de los contrayentes no es soltero, viudo o divorciado; o sea que se invalida si se encuentra casado al momento de realizar el sacramento.

109 Es invalido si alguno de los contrayentes no tiene las facultades mentales apropiadas por lo que no puede darse el sacramento a personas locas, ebrias, drogadas o mentalmente alteradas y/o impedidas.

110 Si uno de los contrayentes estuviese al borde de la muerte entonces el sacramento puede administrarse como último deseo sin que los puntos anteriores representen un problema.

Parte vigésimo tercera. Sacramento de ordenamiento.

111 El sacramento de ordenamiento es tomado por aquellos que deseen ser guías de los que andan perdidos, líderes de su congregación o desean potestad para administrar los otros sacramentos.

112 Aquella persona que desee ordenarse debe de ser mayor de edad y competente.

113 Es necesario que conozca las escrituras, las fechas de celebración y la administración de los sacramentos.

114 Es requisito fundamental que quien desee ser ordenado tenga una fuente de ingresos propia y ajena a la religión.

115 Quien desee ser ordenado debe rechazar cualquier pago por la administración de los sacramentos o provenientes del estado si este se da como salario por ser un ordenado.

Parte vigesimocuarta. Ordenamiento.

116 Quien desee ser ordenado debe expresar su deseo a la comunidad vermista del barrio, pueblo o ciudad donde resida.

117 La comunidad debe entonces de votar a favor o en contra siendo el resultado decidido por mayoría absoluta (la mitad más uno).

118 Si el que desea ser ordenado comprende sus funciones entonces toma sus votos y se le considera sacerdote o sacerdotisa del culto.

119 Los votos son promesas hechas a la comunidad y a Dios que el ordenado debe guardar.

120 Estos votos son: no cobrar por sus funciones o puesto. No hacer distinciones discriminativas al momento de dar los sacramentos. No incrementar su ego por su puesto, esto significa que no se verá a sí mismo en una posición superior a la de los demás por ser un ordenado.

Parte vigesimoquinta. Sacramento de confidencia.

121 La confidencia es una confesión última que un moribundo hace a un ordenado antes de perecer.

122 El propósito de la confidencia es calmar la consciencia del moribundo al permitirle revelar a alguien lo que desee revelar.

123 El ordenado tiene el deber de no revelar a otros la confesión del moribundo con excepción de datos que pudiesen ayudar la resolución de causas judiciales o evitar futuras catástrofes.

124 En caso de que el moribundo se recuperase y los datos que confesó hubiesen sido divulgados en las excepciones mencionadas entonces el ordenado queda libre de toda responsabilidad.

125 Si el moribundo pide que la información se le revele a ciertas personas o en alguna fecha en particular y no se corresponden con las excepciones entonces el ordenado debe honrar su petición.

Parte vigesimosexta. Padrinos en el vermismo.

126 En el vermismo se denomina padrino o madrina a las personas que acepten cumplir las funciones de padre, madre, esposo o esposa según corresponda.

127 Para ser padrino o madrina se requiere tener mayoría de edad, ser competente para entender las responsabilidades del puesto. Tener una fuente legal de ingresos.

128 Quien fuese padrino o madrina de un bebe debe jurar que protegerá, educara y ayudara a esta persona cuando sea necesario e incluso le adoptara como propio hijo/a en caso del deceso del progenitor correspondiente.

129 Quien fuese padrino o madrina de bodas acepta ayudar en lo que fuese necesario a la pareja casada e incluso ofrecerse en calidad de esposo o esposa en el caso del deceso del conyugue correspondiente sin ser conyugue de forma oficial.

130 Cada padrino y madrina debe ser elegido cuidadosamente por ambas partes.

Parte vigesimoséptima. Dios y la familia.

131 Para Dios la familia es un grupo de personas que viven juntas estando el parentesco y la convivencia implícitos.

132 Los miembros de las familias se encuentran unidos por lazos consanguíneos o legales.

133 Los miembros responsables en la familia deben de cuidar de los infantes y de los impedidos de su propia familia.

134 Toda familia debe ser cuidada y protegida por el estado teniendo prioridad los infantes e impedidos.

135 Ninguna persona está obligada en el ver mismo a formar una familia propia pero se espera que se responsabilice de las que inicie.

Parte vigesimoctava. La familia en el estado.

136 Así como el individuo es la minoría más pequeña que el estado tiene, la familia siendo ésta conformada por al menos dos personas es la segunda minoría más pequeña.

137 Las familias son los bloques con los que se construye la sociedad, por tanto la protección de la familia es una obligación del estado como un todo.

138 Los lazos familiares no colocan a nadie por encima de los otros en lo relacionado con la ley.

139 Los hijos en una familia (si es que debe haberlos) pueden ser naturales o adoptados sin que estos últimos sean menos que los primeros en calidad de persona.

140 En caso de que un entorno familiar fuese probado como peligroso para los infantes (si los hay) estos últimos deben ser protegidos de los parientes que representen un peligro para ellos.

Parte vigesimonovena. Dios y el divorcio.

141 Es el divorcio la separación de una pareja cuyas partes se encuentran vivas y por el cual se disuelve el sacramento del matrimonio.

142 El matrimonio civil requiere de un divorcio civil, el religioso de uno religioso.

143 Al divorciarse en el ver mismo se considera que a los ojos de Dios y la comunidad ya no son conyugues uno del otro.

144 Todo conflicto que surgiese por el divorcio debe resolverse de forma civil pues en el ver mismo solo implica que no son conyugues y nada más.

145 Lo que Dios une Dios lo separa, por tanto el divorcio civil está por debajo del divorcio vermista sin que por ello la ley del estado deje de aplicarse.

Parte trigésima. Dios y la ley.

146 El vermismo insta a sus adherentes a seguir la ley del estado donde residan en tanto sea posible y hasta que nuestra ley se pueda imponer de forma oficial.

147 Toda ley verdadera proviene de Dios únicamente y tiene como propósito el bienestar de las personas en la sociedad y la paz entre sus miembros.

148 Toda ley religiosa del paganismo ignorante está por debajo de la ley de Dios siendo esta última dada por el máximo legislador y las primeras solo sugerencias del pagano ignorante.

149 Ninguna persona está por sobre la ley de Dios, si la ley de Dios y la ley del hombre están en contradicción el vermista debe obedecer la ley de Dios primero.

150 Toda ley que no nos acerque a la paz, justicia, igualdad, equidad, bienestar y libertad para todos no es de Dios sino del hombre y viceversa.

Parte trigésimo primera. Dios y el aborto.

151 El señor en su sabiduría nos ha permitido saber que un embrión no es una persona a sus ojos sino hasta la detección de actividad cerebral.

152 La cualidad de ser persona es obtenida paulatinamente por lo que no se habla de una línea que separe la no-persona de la persona propiamente dicha sino de un desarrollo constante en el útero.

153 Los ideales de una mujer embarazada y el encariñamiento hacia su embrión son factores que deben forzar al resto de la comunidad a respetar su preñez mientras dure aun si no consideramos al embrión como persona.

154 Es el aborto una interrupción del embarazo que se divide en dos grupos: espontaneo e inducido. El inducido por razones médicas es recomendado, el inducido por decisión personal es respetado como una decisión correspondiente únicamente a la mujer.

155 A medida que el embrión se desarrolla nuestra responsabilidad moral de cuidar de éste crece también al punto en el que, alcanzadas las 20 semanas, se insta a las embarazadas a considerar seriamente conservarlo a menos que haya riesgos de salud.

Parte trigésimo segunda. Dios y la eutanasia.

156 Es la vida de cada quien propia, el suicidio asistido o eutanasia es aprobado para los convalecientes que estando en etapas terminales deseen morir sin el sufrimiento y/o la humillación de su condición.

157 El que lo solicita debe de estar en etapas terminales y no debe de poder realizarlo por su cuenta de forma indolora.

158 Es el deber de los amigos y parientes así como el del doctor el darle esperanzas al solicitante, si este insiste entonces se le debe conceder su petición.

159 La eutanasia debe de ser rápida e indolora, debe ser realizada preferentemente por un profesional de la salud.

160 Las opiniones de los paganos ignorantes no deben tenerse en mayor estima que la ley de Dios la cual permite la eutanasia.

Parte trigésimo tercera. Abortistas y ayudantes de eutanasia.

161 El profesional de la salud que ayude en un aborto o en una eutanasia no debe ser visto con malos ojos por la comunidad vermista.

162 Aquellos que siendo vermistas sean profesionales de la salud tienen la obligación de proporcionar el aborto o la eutanasia manteniéndolas en secreto.

163 De ser ilegal en el estado donde se vive entonces la comunidad está obligada a mantener la práctica en secreto y a no revelar la identidad de los practicantes a los paganos ignorantes.

164 El vermista no entregará a los profesionales de la salud a ninguna autoridad por la realización de estas prácticas.

165 Debido a que los aprendices no necesariamente aceptan los preceptos del vermismo de forma íntegra, a ellos se los considera de igual manera que a los paganos ignorantes en lo referente a estos puntos.

Parte trigésimo cuarta. Dios y la pena capital.

166 La pena capital esta vista en el vermismo como un acto no de justicia sino de venganza y carece de propósito real.

167 Se reconoce en el vermismo la inutilidad de la misma según muestran los datos de las naciones donde se aplica la misma.

168 El vermismo está en contra de la pena capital, sin embargo se permite a los vermistas diferir con la postura oficial en este aspecto.

169 Solo hay dos aspectos donde se acepta en el vermismo la pena capital: violaciones y/o actos de abuso sexual y trata de personas para el mercado sexual.

170 Se insta a los vermistas a entregar a estos individuos a las autoridades correspondientes de la nación donde residan.

Parte trigésimo quinta. Actos para con los criminales.

171 El vermismo permite a los criminales que cometen los actos ya mencionados las siguientes opciones: cárcel o muerte.

172 Si optan por la cárcel, estos serán entregados a las autoridades competentes y se les debe dar un juicio justo. Si optan por la muerte entonces serán ejecutados.

173 La ejecución debe ser rápida e indolora, no se debe atormentar al criminal sin necesidad.

174 Se le permite al criminal tomar su propia vida por el medio que prefiera si este no le entrega medios de escape o de agresión contra sus captores.

175 Todo criminal que fuese encontrado culpable en un juicio justo puede tomar una decisión, de ser encontrado inocente el vermistá lo dejara en paz a menos que se trate de una circunstancia extraordinaria.

Parte trigésimo sexta. Circunstancias extraordinarias.

176 Se considera una circunstancia extraordinaria a una situación en la cual la culpabilidad de una persona es evidente pero ha sido declarado inocente por motivos ilegales.

177 Los motivos ilegales pueden deberse a la corrupción de las fuerzas de la ley por causa del dinero, influencias políticas, extorciones, amenazas, conveniencia u otras razones.

178 Si no hubiese evidencia sólida entonces no se considera una circunstancia extraordinaria.

179 Todo vermistá tiene permitido ejecutar a los violadores, abusadores sexuales y secuestradores para la trata de personas que hayan sido liberados en circunstancias extraordinarias.

180 La comunidad vermistá debe protegerla identidad de quien cometa una ejecución de este tipo, sin embargo se insta al ejecutor a entregarse a sí mismo a las autoridades competentes.

Parte trigésimo séptima. Dios y la libertad religiosa.

181 El señor permite la diversidad religiosa siempre y cuando las religiones se coloquen por debajo de su ley.

182 Ninguna libertad religiosa puede afectar los derechos de las demás personas.

183 Toda religión que no acepte ser inferior a la ley del señor debe ser prohibida pues promueve el odio, la discriminación, la violencia, el abuso y todo vicio y maldad imaginable.

184 La libertad religiosa es un derecho de todo hombre libre mientras no atente contra sus pares.

185 Las religiones pueden y han sido usadas para cometer actos de violencia, por tanto los versículos violentos o discriminatorios en todo texto religioso debe explicarse para que no haya confusión y no se obedezcan.

Parte trigésimo octava. Dios y el estado.

186 El estado debe ser secular con una muralla entre religión y estado.

187 Las leyes deben hacerse sin inclinaciones religiosas.

188 El estado no debe financiar económicamente a las organizaciones religiosas.

189 El territorio público no debe usarse para adoración religiosa ni levantamiento de imágenes religiosas o de veneración religiosa así como no debe usarse para actividades religiosas.

190 Ninguna religión puede ni debe tener personería pública, todas y cada una es privada. Toda religión que fuese pública pierde automáticamente ese estatus a los ojos del vermistá y los aprendices desde el momento en que aceptan a Dios como su señor.

Parte trigésimo novena. Dios y su templo.

191 El cuerpo es el templo de Dios de modo que en todo lugar donde se este, ahí está el templo.

192 Ningún otro templo es un "auténtico" templo de Dios, todo otro templo que diga ser la casa de Dios miente. Debido a esto no hay templos fijos en el vermistá.

193 De ser una necesidad para el reconocimiento como religión por los sistemas legales del país donde uno reside está permitido erigir un templo pequeño de madera o piedra como templo.

194 En este templo solo debe haber espacio para una persona recostada con sus brazos y piernas abiertas. Este a su vez solo debe contener una copia del Libro de Guz.

195 El templo de Dios no debe tener decorados costosos, detalles lujosos ni objetos ostentosos que pudiesen ser robados o que requieran mantenimiento.

Parte cuadragésima. Alimentos.

196 Todo alimento que no causase la muerte o reacciones adversas de quien los consumiese está permitido en el vermistá. Esto mismo es aplicable a las bebidas.

197 La decisión de adherirse a una dieta en particular que pueda mantener la vida de la persona es personal y debe respetarse por los miembros de la comunidad.

198 Cualquier animal que fuese ejecutado para el consumo debe morir de forma rápida e indolora sin excepciones.

199 Queda prohibido el consumo de carne humana y de sangre humana a menos que sea una situación de supervivencia, a saber una situación de vida o muerte.

200 No se debe permitir a los infantes el consumo de bebidas alcohólicas o de sustancias con efectos similares al de las drogas a menos que sea una situación de supervivencia.

Parte cuadragésima primera. Alcohol, tabaco y otras drogas.

201 Se insta al vermista a no consumir las sustancias arriba mencionadas. El consumo de las primeras dos está permitido mientras se adapten a las reglamentaciones del país donde se resida.

202 Se permite en el vermismo el consumo de sustancias psicoactivas, a saber: marihuana, LSD, mezcalina, DMT, hongos mágicos y ayahuasca.

203 Queda terminantemente prohibido que el vermista permita el consumo de estas sustancias a los niños así como la venta, posesión y distribución.

Tampoco puede el vermista instar a otras personas a consumirlas ni hacerlas consumir por medio de engaños u otras formas.

204 El vermismo acepta las regulaciones de la ley de la nación donde se resida.

205 El uso de estas sustancias no debe realizarse en horarios laborales ni deben afectar el desempeño de las responsabilidades de quien las consume. Se insta a quien tuviese problemas de adicción el hacer terapia de recuperación.

Parte cuadragésima segunda. Festividades paganas.

206 El señor permite al vermista la participación en las festividades de los paganos ignorantes pues es de Dios toda fiesta y regocijo.

207 El señor permite al vermista la participación de festividades paganas ignorantes si estas adoran a los falsos dioses mientras el vermista no adore a dichos dioses.

208 Si se realizan actividades de sacrificio animal o humano así como el maltrato animal o humano entonces el vermista debe retirarse e informar a las autoridades competentes en caso de que estas sean ilegales.

209 El vermismo debe, con el tiempo, absorber las festividades paganas y adaptarlas a nuestra religión.

210 La participación de una festividad pagana no significa en ningún caso que se reconozca a los falsos dioses del paganismo ignorante ni que se encuentre ningún valor en absoluto en el paganismo ignorante de por sí.

Parte cuadragésimo tercera. Post mortem.

211 El vermismo predica que la vida existente es la actual, no es parte del vermismo una creencia en una vida tras la muerte.

212 Los aprendices pueden tener creencias en la vida tras la muerte pero se considera preferible no tenerlas.

213 Se considera en el vermismo que la creencia en una vida post mortem reduce el valor de la vida actual en relación inversamente proporcional a la extensión de la vida post mortem. Siendo ese el caso el valor de la vida actual tiende a cero si uno cree en una vida eterna y tiende a infinito si uno acepta la finitud de la vida.

214 La creencia en un reino de existencia tras la muerte ha derivado en un sinfín de reglamentos que pueden atentar contra la integridad y dignidad de la vida existente. Todas estas asumidas por fe, o sea, sin una base que las justifique.

215 Por esto en el vermismo se considera que la creencia en un alma inmortal que sobrevive al cuerpo es la semilla de la corrupción moral del hombre.

Parte cuadragésimo cuarta. Dioses paganos.

216 Se llama en el vermismo “dios pagano” o “diosa pagana” a cualquier deidad que no sea Dios (Guz) o las deidades menores. Esto se extiende desde el Ánima de las ideas animistas hasta todos los dioses inventados en la actualidad.

217 Todos los dioses paganos fueron creados por Dios para el hombre en una época primitiva.

218 Todos los dioses paganos son solo imaginarios, por tanto todo culto a estos es una representación de una mitología que algunas personas toman demasiado en serio por su ignorancia (paganos ignorantes).

219 Así como la sangre de los dioses griegos era llamada “icor” la substancia de la que están hechos los dioses paganos recibe en el vermismo el nombre de “triacos”.

220 Dios es la fuente del triacos y aquel que lo moldea.

Parte cuadragésimo quinta. Triacos.

221 Se llama triacos a la substancia que emerge de Dios y con la cual creó a los dioses paganos en la antigüedad.

222 El triacos otorga forma y propiedades a los dioses, desde apariencias representables artísticamente hasta cualidades de la naturaleza de estos.

223 Todo lo que Dios da a los dioses puede quitarse, no existe absolutamente ningún aspecto del triacos que no pudiese ser removido.

224 Cualquier dios pagano que no sea revelado como verdadero de forma verificable y objetiva se considera creado por Dios y por tanto es inferior a este.

225 Dios no está hecho de triacos pero se nos revela a través del mismo.

Parte cuadragésimo sexta. La forma de Dios.

226 Dios carece de una forma específica, no obstante se lo puede representar simbólicamente con su marca o como un gusano blanco con cabeza negra, y formado por una infinitud de gusanos más pequeños.

227 La forma de gusano es adoptada con tres propósitos: simbolismo, humildad y realización.

228 El simbolismo es la representación, en este caso el cerebro y la espina formados a su vez por neuronas. La humildad es por la forma simple que adopta en vez de una majestuosa figura arrogante. La realización es por ayudar a entender la inutilidad de intentar darle un cuerpo.

229 El vermista no tiene un gusano como dios sino que Dios puede representarse artísticamente de esa forma.

230 No por esto se recomienda al vermista el convivir con gusanos pues pueden ser y suelen ser transmisores de enfermedades.

Parte cuadragésimo séptima. Dios y la moral.

231 No puede haber moral sin Dios, en cualquier lugar donde Dios no existiese no habría moral.

232 Es Dios quien dicta la moral por la cual es hombre debe vivir su vida.

233 Debido a que el poder de Dios penetra todas las religiones paganas ignorantes, en todas se puede encontrar algunos indicios de la moral de Dios.

234 Es con las herramientas de la mente que Dios nos da que distinguimos la moral que proviene de Dios de la que proviene de la ignorancia del hombre.

235 El propósito de la moral que Dios nos da es la convivencia pacífica entre los hombres de todo pueblo, toda cultura y toda época así como la reducción de la miseria y el aumento del bienestar.

Parte cuadragésimo octava. Moral pagana ignorante.

236 Las reglas y leyes de los paganos ignorantes sirven según sus falsos credos para evitar un destino post mortem negativo y/o alcanzar un estado paradisiaco tras la muerte.

237 Todas ellas tienen como respaldo la supuesta existencia y autoridad de sus dioses paganos, es decir que de no existir estos, su moral no tendría ninguna base o respaldo.

238 Todos estos dioses son aceptados en sus cultos por fe, es decir que creen en su existencia por ninguna razón.

239 Reglas diferentes e incluso contradictorias pueden defenderse del mismo modo demostrando así la inutilidad de justificar una moral en una deidad pagana.

240 Hasta que algún pagano ignorante demuestre la existencia de su deidad de preferencia y la conexión justificada entre esta y la moral, toda moral proveniente de la boca del pagano ignorante es palabrería sin contenido.

Parte cuadragésimo novena. Dios y el propósito.

241 Dios dicta el propósito de cada hombre, sin Dios el hombre carece de un propósito y es esclavo de los demás.

242 El propósito de cada hombre es propio de cada uno y el acercamiento y entendimiento de Dios le ayuda a comprender su propósito.

243 El hombre puede tener más de un propósito, debido a esto debe de priorizar aquel de mayor importancia.

244 El propósito del hombre puede cambiar, durante el transcurso de una vida Dios puede comunicar un cambio en la dirección que se debe seguir.

245 El hombre siendo un medio con el que Dios puede comunicarse puede ayudar a otros a encontrar un propósito si se empeña en hacerlo.

Parte quincuagésima. Dios y el sexo.

246 Para el vermistista el sexo no cumple únicamente un propósito reproductivo.

247 En cuanto las actividades sexuales sean actos privados entre adultos competentes y de forma consensuada la vida sexual de las personas no compete más que a Dios y a ellas mismas.

248 Es necesario que el vermistista aprenda al menos de forma superficial sobre el sexo, desde diferencias biológicas entre hombres y mujeres hasta la prevención de enfermedades y embarazos.

249 La prostitución debe ser una actividad voluntaria tomada como opción por personas adultas y competentes, debe también estar regulada por el estado. Se acepta en el vermistismo la pornografía si esta es entre adultos competentes de forma consensuada.

250 Se considera a las personas que convierten los asuntos referentes a la sexualidad privada en dilemas morales de la sociedad como degenerados psicológicamente dañados. Lo mismo aplica a las personas que no pueden separar lo sexual de lo físico.

Parte quincuagésima primera. Deicidio.

251 Es el deicidio la muerte de una deidad o su desaparición.

252 Todos los dioses han sido muertos por Dios quien en su gloria y poder eliminó a los demás para bien de los hombres.

253 Todos los dioses paganos están muertos.

254 Todo dios que no estuviese muerto es inferior a Dios y le debe su sumisión.

255 Lo que ha quedado de los dioses paganos son sus cadáveres, los problemas inspirados por la religión son la putrefacción de los mismos y quienes lucran de la religión son carroñeros.

Parte quincuagésima segunda. Dios y el mal.

256 Hay dos formas de mal: el mal natural causado por las fuerzas de la naturaleza que afectan a los seres sensibles (terremotos, huracanes, etcétera) y el mal humano causado por personas por medio de sus actos.

257 El hombre, si no está loco, causa el mal por razones o de forma accidental, de esta última no es responsable.

258 Las razones por las cual el hombre hace el mal son variadas y deben ser combatidas con argumentos y razón.

259 El hombre es considerado, en su naturaleza de ser social, bueno por naturaleza. Esto es que el individuo en su natural o experimentado entendimiento de la relación de dependencia que tiene con la sociedad está dispuesto a hacer el bien.

260 Es el deber del ver mismo el ayudar al hombre a acrecentar sus cualidades benignas y disminuir sus impulsos malignos.

Parte quincuagésima tercera. El demonio.

261 Se considera demonio al dios Laglas (De ahora en más demonio o diablo). Así como Dios es el árbol y los otros dioses son sus ramas el diablo es una rama que ha crecido en otra y que se ha roto del árbol.

262 El diablo es dios de la fe, las falacias y el mal uso del pensamiento; es la fuente del mal no natural y es el deber del hombre reducir su poder e influencia al seguir el camino de Dios.

263 Todas las religiones paganas son (sin saberlo) adoradoras del diablo pues todas ellas son basadas en fe.

264 Si el diablo existirá mientras Dios exista es desconocido, se considera que es posible que algún día el diablo muera mientras Dios este aún vivo.

265 La decisión de adorar al diablo es tentadora pues la mentira es refugio de fácil acceso y es más fácil para el hombre creer que pensar.

Parte quincuagésimo cuarta. Dios y la violencia.

266 Dios no insta a utilizar la violencia física como respuesta a las agresiones verbales. El equiparar una agresión verbal con una agresión física da pie a la justificación del abuso de poder contra personas que sostienen opiniones diferentes que pudiesen considerarse ofensivas por algunas personas.

267 Dios permite el uso de la violencia contra agresores que ataquen físicamente a uno o a algún inocente.

268 Se insta al ver mismo utilizar la razón y no provocar pleitos cuando sea posible.

269 Está mal visto que el ver mismo inicie pleitos con el propósito de utilizar la violencia física, se exige a los ver mismos el no hacerlo.

270 El discurso de odio que inste a desvalorizar a grupos de personas, que inste a atacar a grupos de personas o que promuevan el odio contra la sociedad deben ser prohibidos.

Parte quincuagésimo quinta. Adoración al diablo.

271 Los paganos ignorantes adoran al diablo cuando realizan actividades de naturaleza religiosa que contradice los principios del vermismo.

272 Estos actos de adoración al diablo incluyen pero no se limitan a: oraciones y rezos compulsivos, esperanza en que algún dios premiara o castigara a las personas, ayunos hasta límites nocivos, discriminación respaldada en la fe, códigos de vestimentas injustos, otros.

273 Los actos de adoración al diablo no significan que el pagano ignorante sea incapaz de hacer el bien.

274 El pagano ignorante, movido por el diablo, estará tentado a acusar falsamente al vermista de cometer dicho acto de adoración haciendo comparaciones entre Dios y los demonios de sus falsos credos.

275 El vermista debe cuando pueda alejar a sus amigos y seres queridos del diablo y de sus promesas vacías.

Parte quincuagésimo sexta. Supersticiones.

276 Llámense supersticiones a las creencias que, contrarias a la razón, atribuyen causas sobrenaturales al desarrollo de eventos, fenómenos, procesos o las relaciones entre las cosas.

277 Las supersticiones incluyen pero no se limitan a: horóscopos, tarot, simbología mágica, rezos y oraciones, magia real, astrología, maldiciones o bendiciones, otras.

278 Se espera que el vermista supere las supersticiones descartándolas como creencias de los paganos ignorantes.

279 Al ser ajenas a Dios se consideran a las supersticiones formas diversas de adoración al diablo o sumisión a este último.

280 No hay en el vermismo supersticiones puesto que no aquellos eventos conocidos son catalogados en dos categorías: con causas conocidas y sin causas conocidas. Las primeras no han, hasta ahora, sido de naturaleza sobrenatural y las segundas al ser desconocidas no se les deben dar una causa sobrenatural en vez de admitir la ignorancia propia.

Parte quincuagésimo séptima. Política.

281 Cada vermista es libre de afiliarse al partido político de su preferencia o de no afiliarse en lo absoluto.

282 El vermismo apoya la democracia e insta sus seguidores a votar en las elecciones que se presentasen.

283 La religión de una persona no debe tomarse en consideración al momento de elegir funcionarios políticos pues no se los elije para hacernos compañía en el culto, esto significa que la competencia y una base política razonable deben ser los factores que guíen nuestro voto.

284 El vermismo no hace propaganda política a ningún partido ni está afiliado como culto a ningún partido político.

285 No se apoyan en el culto a los gobiernos teocráticos aun si se tratase de esté el culto dominante sabiendo que sería tal vez el único gobierno teocrático bueno y justo.

Parte quincuagésimo octava. Relaciones entre vermistas, aprendices y paganos ignorantes.

286 Los vermistas han de ser amables unos con otros como gente de razón que debemos ser y que buscamos la igualdad, fraternidad, justicia y bienestar de nuestros pueblos.

287 Entre los aprendices y los vermistas no hay distinciones en lo concerniente al punto anterior aunque debemos asegurarnos de que estos no sean atraídos nuevamente a los cultos de adoración al diablo.

288 Debemos los vermistas y aprendices evitar confiar en los paganos ignorantes a menos que el tiempo y la experiencia nos indiquen que podemos confiar en los individuos.

289 Debido a lo estipulado anteriormente se recomienda a los vermistas no tener tratos con los paganos ignorantes pues no son estas gentes confiables.

290 De ser imposible evitar tener tratos con estas gentes debemos ofrecerles el aceptar nuestra palabra. También debemos ser prudentes y amables con ellos para no ser víctimas de sus ataques violentos.

Parte quincuagésimo novena. Educación y trabajo.

291 El vermismo apoya la educación laica en todas las escuelas públicas las cuales deben existir, se opone al trabajo infantil y apoya los horarios razonables de trabajo.

292 El vermista debe tener un trabajo legal evitando en cuanto pueda caer en el camino del crimen. Los contratos de trabajo deben ser justos y sus salarios deben como mínimo cubrir las necesidades básicas del empleado y su familia de ser necesario.

293 Las personas incapaces o impedidas por diversas razones están exentas de trabajar siendo el estado quien debe ayudarles por estar en esas condiciones.

294 Las diferencias físicas o en la mentalidad no deben (si no son peligrosas) hacer ninguna diferencia al momento de emplear trabajadores.

295 Debe haber una edad máxima para trabajar aceptada por el estado, quienes la alcancen serán retribuidos por el gobierno permitiéndoles vivir sin trabajar sus años restantes de vida.

Parte sexagésima. Dios y los derechos humanos y animales.

296 Todo derecho proviene de Dios incluyendo aquellos llamados “derechos humanos” y “de los animales”.

297 El señor es quien dicta al hombre sus derechos haciéndolo reconocer su valía como persona, la igualdad entre los hombres y la necesidad de proclamar sus derechos.

298 Todo vermistá debe defender tanto los derechos humanos como los animales.

299 Se aceptan los derechos humanos acordados en París por la organización de las naciones unidas (ONU).

300 Los derechos de los animales pueden variar según el país donde se resida, se aceptan en el vermistá: derecho a no ser torturado, derecho a no ser explotado, derecho a la salud, derecho a vivir en un hábitat protegido del hombre, derecho a no ser cazado por deporte, derecho a ser tratado dignamente según el grado de raciocinio de la criatura.

Parte sexagésima primera. Conflictos y guerras.

301 Son la guerra y los conflictos armados cuestiones de alta importancia para el estado, lo ideal es evitarlas. Dios se opone en principio a los conflictos de estas naturalezas.

302 Todo vermistá es libre de unirse a las tropas del ejército de la nación a la que pertenezca así como no hacerlo.

303 Los conflictos armados, catalogados como guerras o no, deben resolverse a favor del vermistá a menos que los puntos que crearon el conflicto estén basados en razones valederas y verdaderas.

304 Toda posición basada en fe de parte de las religiones paganas ignorantes es carente de contenido por lo que los conflictos que emergiesen de esas ideologías deben contrarrestarse y suprimirse.

305 Toda persona que fuese adherente a una ideología que incluyese el cometer actos de violencia, guerras o conflictos armados es cómplice de las mismas a no ser que se oponga a las mismas reconociendo la faceta violenta en su ideología permitiendo a otros criticarla y combatiéndola ellos mismos también.

Parte sexagésima segunda. Apostatar.

306 Se llama apostasía al abandono de la religión a la que una persona pertenece. Todo vermistá así como todo aprendiz puede abandonar nuestra religión como su derecho y libertad de culto.

307 Si se desea apostatar solo se debe notificar al ordenado correspondiente de la zona donde vive, de no estar disponible se puede notificar directamente a la comunidad.

308 Si uno quisiese apostatar pero no estuviese seguro debe de buscar el consejo de los otros vermistás o del ordenado de la zona donde vive.

309 Si aquel que apostatase lo hiciese con el deseo de unirse a un culto pagano ignorante debe de buscar el consejo del ordenado presentándole las razones que cree justifiquen esa decisión.

310 Si uno que apostató abandona las enseñanzas de Dios abrazando al diablo entonces no se debe confiar en esa persona pues es malvada, cruel y mentirosa. Si por el contrario adapta el paganismo ignorante según las leyes de Dios, se le puede tener como amigo.

Parte sexagésima tercera. Deber del ordenado y comunidad para con quien desee apostatar a favor de otro culto.

311 Es el deber de aquellos que conocen a Dios el alejar a sus hermanos de las tentadoras garras del diablo.

312 La comunidad debe de ayudar a quien dude sobre su decisión a encontrar las razones detrás de esta y resolverlas.

313 El ordenado debe de encontrar, y ayudar a encontrar, los errores en el razonamiento mentiroso que el demonio usa para tentar a las personas.

314 Si esto fallase entonces ni el ordenado ni la comunidad deben de maltratar al apostata si este no comete actos perniciosos dignos de los paganos ignorantes.

315 Si luego de abandonar la religión del Dios verdadero el apostata comete un acto pernicioso impulsado por el demonio al cual ha decidido adorar entonces se debe de cortar lazos con esa persona.

Parte sexagésimo cuarta. Reingreso al culto.

316 Dios no da la espalda a las personas sino que las personas le dan la espalda a Dios, por tanto siempre es posible que alguno vuelva a darle la cara.

317 Si alguno que hubiese apostatado decide regresar se le interrogara por parte del ordenado o de la comunidad sobre el porqué de su regreso.

318 Si las razones son válidas y ciertas entonces se le aceptara y todo será olvidado, si las razones son falsas se le mantendrá lejos.

319 Si desea regresar pero no desea dejar su adoración al diablo entonces será solo un aprendiz si acepta someter su paganismo ignorante a la ley de Dios.

320 Si se niega entonces seguirán aplicándose lo escrito en los puntos 314 y 315.

Parte sexagésimo quinta. El alma.

321 No existe en el vermismo la creencia supersticiosa en el alma como substancia inmaterial u otras.

322 El alma en el vermismo no es más que la palabra con la que llamamos mente así como a las funciones y facultades mentales de los seres pensantes.

323 Toda función alguna vez atribuida al alma, según los supersticiosos, es atribuida a la mente la cual a su vez está ligada al cerebro material.

324 El alma no sobrevive al cuerpo sino que se desvanece al fallecer el cerebro.

325 La demostración de un alma inmaterial (no formada por materia o energía conocidas) debe ser demostrada por medios empíricos antes de ser aceptada por la religión, de lo contrario solo es superstición.

Parte sexagésimo sexta. Capitalización en la palabra Dios.

326 La palabra dios o diosa donde la letra "d" es minúscula hace referencia a la posición que ocupa una entidad con respecto a lo demás.

327 El uso de la letra "D" (mayúscula) hace referencia a Guz, el dios de la religión vermista.

328 Debido a que el uso del mismo término hace referencia también al dios de los paganos ignorantes judíos, cristianos y musulmanes se debe considerar el contexto en el que se utiliza.

329 Dios con mayúscula es para el vermista el dios vivo que es Guz, con minúscula puede hacer referencia a cualquier otro, esto incluye al dios falso de los cultos abrahamicos y para el cual escribiremos la palabra con minúscula.

330 Si el contexto dominante es otro entonces no asumirá el vermista que la palabra Dios con mayúscula hace referencia al verdadero Dios.

Parte sexagésimo séptima. El mensajero de Dios.

331 Al mensajero que dio la palabra de Dios por primera vez se le llamó Abate (L.V.L.A.). Se lo considera un hombre promedio sin ninguna cualidad excepcional excepto el haber sido el autor del libro del mensajero.

332 Las letras L.V.L.A. se agregan luego de ese título cuando y solamente se pone por escrito haciendo referencia al mensajero.

333 El mensajero no era Dios, los vermistas no le adoran ni le rinden culto alguno.

334 El libro que escribió se acepta como inspirado por Dios al igual que todos los demás del Libro de Guz pero tiene una jerarquía superior por ser el que sentó las bases del vermismo.

335 No ha habido ni hay en la actualidad otro mensajero y no se espera que surja otro.

Parte sexagésimo octava. El profeta.

336 Se llama profeta a Adriano, este hombre viajo por el mundo llevando la palabra de Dios a todos por igual.

337 Los viajes del profeta componen el segundo de los libros del Libro de Guz, estos suelen venir con una interpretación pues se considera que los viajes son metafóricos en vez de literales.

338 No se reconoce a ningún otro profeta de ningún otro culto como tal, si se habla de un falso profeta se menciona de cual, si se habla de Adriano es opcional mencionarlo o solo referirse a él como "el profeta".

339 Se acepta que los paganos ignorantes lo consideren un "falso profeta" pues muchos falsos profetas han venido antes y vendrán aun. Esto hace que desconfiar de él sea tentador.

340 Independientemente de si su existencia es histórica o imaginaria se acepta que fue un hombre ideal en muchos aspectos.

Parte sexagésimo novena. Saray y Akil.

341 Saray y Akil fueron personajes en la vida del profeta, siendo la primera una antigua sacerdotisa del diablo que abandono su credo para unirse a la religión de la verdad. El segundo fue un ladrón vendido como esclavo y liberado por Adriano.

342 Se considera a Saray el ejemplo de mujer en el vermismo y prueba del poder de Dios para alejar a la gente del culto al diablo.

343 Se considera a Akil el ejemplo del hombre ignorante y en condiciones míseras capaz de salir adelante y mejorar.

344 A ambos personajes se los dibuja en las representaciones artísticas junto al profeta.

345 Saray ayudo a Adriano a escribir sus andares mientras que Akil guardó los escritos.

Parte septuagésima. Tuonela.

346 Es Tuonela la ciudad ideal en el vermismo, en esta ciudad Dios está en cada persona e inspira lo mejor de sus habitantes.

347 Ninguna ciudad en la historia fue, es ni será tan gloriosa ni duradera como Tuonela pues ahí es donde Dios ha de morar.

348 El vermismo pretende convertir cada ciudad en un ensayo de Tuonela hasta que el mundo se someta a Dios.

349 Se acepta que una vida en Tuonela es mejor que una eternidad en cualquier paraíso que los paganos ignorantes han inventado, por tanto es prioridad que la ciudad surja por fin.

350 Otros nombres para Tuonela son: ciudad plateada, hogar de Dios, ciudad del fénix, ciudad de luz, paraíso terrenal, ciudad de sabios.

Parte septuagésima primera. Ymir.

351 Ymir fue un hombre que vivió en Tuonela después de la era del profeta y escribió el que sería conocido como "Las lamentaciones de Ymir".

352 Fue testigo de la caída de Tuonela a manos de invasores quienes aprovecharon la naturaleza amable de los ciudadanos para abusar de ellos.

353 A pesar de esto la culpa recae según él en los ciudadanos quienes se dejaron vencer y engañarse en vez de defenderse.

354 Son sus lamentaciones un ejemplo de la desgracia que atrae el abandonar a Dios y permitir que los paganos ignorantes dominen.

355 Ymir junto a un ejército recuperaron Tuonela de manos de sus enemigos siendo un ejemplo del uso de la violencia por la causa de Dios masacrando a los paganos ignorantes en una carnicería.

Parte septuagésima segunda. Andrea.

356 Andrea fue una niña esclava vendida por sus padres y sobreviviente a la carnicería de Tuonela.

357 Luego de unirse a la religión de Dios ella escribió lo que se conocería como "Los nombres de Guz".

358 Aunque el nombre de Dios es Guz se reconocen en este libro otros 93 (noventa y tres) nombres.

359 Ella también fue co-autora del "Libro de los infantes" y se le atribuye la autoría del "Libro del final".

360 El primero de estos es un reconocimiento y lista de los derechos que los vermistas le dan a los infantes, el segundo habla de la destrucción de Tuonela a manos de ellos mismos para evitar que cayera nuevamente en manos de los paganos ignorantes.

Parte septuagésima tercera. Jade y Ambrosio.

361 Se cree que Jade habría sido hija de Ymir y es autora del "Libro de los caminos".

362 En este ella compara los caminos de Dios con el del diablo usando los nombres de estos, Guz y Laglas.

363 Ambrosio fue un convertido del siglo XVI el cual escribió el "Libro de la burla" aunque se desconoce la razón de tal nombre.

364 En este se habla en contra de los paganos ignorantes que adoran al diablo aun sin saberlo.

365 Ambos autores ayudan a sentar las bases de la conducta del vermista dentro del culto y en la sociedad.

Parte septuagésima cuarta. Ana y sus agradecimientos.

366 Ana escribió el libro de los agradecimientos en el siglo XVIII siendo así el más reciente de los libros que forman el canon.

367 Debe interpretarse, al igual que los otros libros, según el contexto en el que fue escrito.

368 Apropiadamente escribe lo innecesario de agradecer a Dios pues solo los dioses falsos requieren que se les agradezcan las cosas.

369 Este libro es el último de los libros en el Libro de Guz siendo necesario haber leído los nueve anteriores para comprenderlo.

370 Al igual que los otros nueve libros que le anteceden se considera que este libro fue inspirado por Dios.

Parte septuagésima quinta. Virtudes.

371 Es la virtud la disposición del espíritu a actuar de modo correcto y acorde a la moral de Dios.

372 Toda virtud proviene de Dios así como todo vicio proviene del diablo.

373 Virtud es en el vermismo el triunfo de la razón tanto intelectual como factualmente sobre las pasiones descontroladas que pudiesen dañar a los otros o a uno mismo.

374 La vida con virtud ayuda al hombre a acercarse a Dios y siendo el deseo de acercarse al señor innato en los hombres se considera que es natural para nosotros el querer llevar una vida de virtud.

375 El triunfo de la razón no debe implicar la desaparición de las emociones o pasiones sino su control, estas últimas son parte integral del hombre y las requiere tanto como a la razón misma.

Parte septuagésima sexta. Vicios.

376 Son los vicios el defecto del espíritu por el cual el hombre se aleja del camino de Dios.

377 Todo vicio proviene del diablo y aleja al hombre de Dios.

378 La victoria de las pasiones sin control sobre la razón y el intelecto que causan daño a los demás y/o a uno mismo es lo que se llama vicio en el vermismo.

379 A pesar del deseo del hombre de vivir con virtud el diablo ha viciado el intelecto de las personas haciéndoles creer que su camino es virtuoso y el de Dios vicioso.

380 La satisfacción nociva de los vicios pueden llevar a cualquiera a la ruina pero pueden disfrutarse si se los controlan en vez de dejarles dominar.

Parte septuagésima séptima. Redención ante Dios.

381 Cuando el hombre, ya alcanzado el punto de razón, comete un acto contrario al señor de manera voluntaria y a sabiendas de su acto nace en este un sentimiento de culpa.

382 La culpa debe ser redimida por medio de los actos que deshagan o compensen en lo posible el hecho que causa su culpa.

383 Debe primero el hombre hacerse responsable de sus actos sin negar su culpa sino reconociéndose como culpable.

384 Los actos que fuesen criminales deben de purgarse según lo dicte el sistema judicial siempre y cuando la ley sea derivada de Dios.

385 Los actos que no sean criminales según las leyes que provengan de Dios no son motivo de culpa para el hombre aun si son leyes de la nación donde se viva. No es esto, sin embargo, razón para no seguir la ley de la nación sino que el ver mismo insta a sus miembros a seguirla.

Parte septuagésima octava. Redención vicaria.

386 Se entiende como redención vicaria al acto por el cual un individuo recibe alguna forma de perdón a expensas del castigo y/o sufrimiento de un tercero.

387 Es la redención vicaria un acto carente de justicia pues condena a uno por actos que no ha cometido dejando sin castigo al culpable.

388 Es este un acto sin misericordia para con quien será castigado y muestra una falta de misericordia para el culpable pues no se le reduce ni exime el castigo por un arrepentimiento y redención verdadera sino a expensas de sangre inocente.

389 La redención de este tipo es una ofensa a Dios y muestra una falta de responsabilidad personal así como una naturaleza puramente egoísta y egocéntrica.

390 No es aceptable en el ver mismo la redención vicaria sino que es vista como un acto de cobardía tomado por los paganos ignorantes.

Parte septuagésima novena. Festividades vermistas.

391 Así como los vermistas pueden celebrar cada fiesta pagana pueden también celebrar en honor a Dios cada 13 (trece) días siendo el primero de enero la primera fiesta, la segunda el catorce del mismo mes y así sucesivamente.

392 Se toman en consideración los años bisiestos para las fiestas posteriores al día veintiocho de febrero. Son también días festivos el inicio de las estaciones y el cumpleaños de cada uno.

393 Las formas de celebración deben de ser responsables.

394 Ningún vermista está ni debe ser obligado a celebrar si no lo desea.

Tampoco se debe invitar a los paganos ignorantes pero eso queda a elección de aquellos que participan.

395 La celebración del último día del año es opcional y no se sumaran trece días desde entonces sino que reiniciara desde el primero de enero del siguiente año.

Parte octogésima. Fin del culto.

396 Es la verdad más importante que la religión sea cual sea, Dios aprecia la verdad y el hombre debe buscarla.

397 Los caminos a la verdad pueden llevar a conclusiones y/o deducciones que contradigan nuestras creencias u opiniones.

398 Si llegase el caso en el que se demostrase por los medios adecuados que el algún aspecto del vermismo es falso entonces el culto debe cambiar de ser posible o incluso ser destruido.

399 El vermista acepta la carga de prueba, por tanto debe cuidarse de afirmar aspectos de la naturaleza del culto si no las entiende.

400 Si una deidad llegase a ser descubierta de forma objetivamente verificable y no es esta una deidad de nuestro culto entonces el vermismo está equivocado y debe de desaparecer.